

**SNP: ACTUAL REGULACIÓN PESQUERA NO HA CUMPLIDO SUS OBJETIVOS**

*Dos años después de su implementación, consumo humano de anchoveta ha caído drásticamente.*

*Estudio demuestra que cuando hay calentamiento del mar y continúa la actual regulación pesquera, los efectos son devastadores y se afecta el PBI y la manufactura.*

**Lima, 30 de setiembre de 2014.-** Durante el conversatorio académico “Análisis del Decreto Supremo 005: dos años después”, organizado por la Universidad del Pacífico y la Sociedad Nacional de Pesquería, quedó demostrado que dicha norma, emitida en 2012, no ha generado ningún beneficio para la pesca ni el recurso pesquero. Por el contrario, está causando graves perjuicios a las industrias de conservas y de harina de pescado y, por tanto, a la economía nacional.

El economista Élmer Cuba, director de Macroconsult, presentó un estudio sobre la norma en que se detalla que su principal objetivo (aumentar el consumo de anchoveta por parte de la población) no sólo no se ha logrado, sino que el resultado ha sido inverso. Cuba señaló que el consumo se ha desplomado luego del DS 005. “Lo avanzado de manera gradual en 10 años cayó abruptamente. Para el 2014 se estima en 30.000 TM el consumo directo de anchoveta, bastante por debajo de los 125.000 TM del año 2011”, explicó.

El segundo objetivo del DS 005 fue promover la sostenibilidad de la anchoveta, que tampoco se ha logrado. “En cambio, la pesca ilegal tiene una importante presencia y la harina de pescado ilegal se exporta por delante de las autoridades. Queda claro que los únicos beneficiados son quienes pescan de manera ilegal. Esto es parecido a lo que ocurre en el narcotráfico y la minería ilegal”, añadió Cuba.

Otra de las conclusiones del estudio de Macroconsult es que cuando se presenta calentamiento del mar, como ocurrió a inicios de este año, los efectos del DS 005 resultan devastadores para la pesca, la manufactura y el PBI general. El estudio demuestra econométricamente que si no se levanta la restricción cuando hay calentamiento, la pesca y el PBI caen de forma dramática.

Por su parte, la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, Elena Conterno, hizo énfasis en que el Ministerio de la Producción debe analizar hasta cuándo continuará con la vigencia de la norma. “Todos estamos de acuerdo con los objetivos del DS 005, pero las políticas públicas no se evalúan por sus objetivos, sino por su sustento y sus resultados. Recordemos que hace un año la Corte Suprema ya sentenció que el DS 005 no tenía sustento. Hoy vemos que tampoco logra resultados”, explicó Conterno.

La titular de la SNP lamentó que en el conversatorio académico no se haya contado con la participación de representantes de Produce. “Haremos llegar el informe y las conclusiones del conversatorio al ministro de Producción y al nuevo viceministro de Pesquería, y esperamos que puedan revisar el DS 005 y su sucedáneo, el DS 011, a fin de que la pesca también sea parte de la reactivación de nuestra economía. No permitamos que el motor de la pesca se siga apagando”, finalizó.

[www.youtube.com/SNPactividades](http://www.youtube.com/SNPactividades) [www.twitter.com/snp\_peru](http://www.twitter.com/snp_peru)

[www.facebook.com/SNPPeru](http://www.facebook.com/SNPPeru)